

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20'JUL 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 18.088/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la situación del Sr. Juan Luis Fernández, quien se desempeña como agente categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 el Jefe de Servicios Generales informa que de acuerdo a lo conversado con la esposa del Sr. Fernández, el mismo se encuentra detenido en la Comisaría Tercera de esta ciudad;

Que a Fs.4 (vta.), la Dirección de registro y Control de Personal informa al respecto que el Dcto. № 1.798/80, artículos 36 y 37, determina la suspensión preventiva del citado agente;

Que a Fs. 5 y 6 el Sr. Rector, Dr. Rafael Marcelo Rivero solicita al Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Formal de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial Centro, información sobre la situación procesal del Sr. Juan Luis Fernández;

Que a Fs. 6 (vta.), el mencionado Juzgado informa que en Causa № 72.530/94 el citado agente se encuentra procesado por violación agravada, con prisión preventiva;

Que Asesoría Jurídica emitió Dictamen NQ 3583 el que textualmente se transcribe a continuación:

'VISTO:

Las presentes actuaciones se originan como consecuencia del informe producido por la Dirección de Servicios Generales de fs. 1 donde cumunica que el agente Juan Luis Fernández, empleado de esa Dependencia, se encuentra detenido en la Comisaría 3♀ de esta ciudad.—

La Dirección de Registro y Control de Personal informa que tal agente revista en esta Universidad desde el 12/7/73 desempeñándose actualmente en Categoría 4 - agrupamiento mantenimiento de la Dirección Gral. de Obras y Servicios y que no concurre a sus labores desde el día 14/11/94.-

El juzgado de Instrucción Formal de 1ra. Nominación de Salta informa que en Causa Nº 72.530/94 el mencionado empleado





MESOLUCION = N - N - 280 - 95

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 18.088/94

se encuentra procesado por violación agravada, con prisión preventiva.-

Atento lo previsto por el Art. 35 y 36 del Decreto Nº 1798, corresponde se ordene la instrucción de un sumario administrativo, se suspenda preventivamente a Juan Luis Fernández a partir del 14/11/94 y hasta tanto recaiga pronunciamiento en causa penal al respecto.-"

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Ordenar la instrúcción de un sumario administrativo, a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con respecto a lo planteado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Suspender preventivamente al Sr. Juan Luis FERNANDEZ, agente categoría 4 del agrupamiento Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 14 de Noviembre de 1994 y hasta tanto recaiga pronunciamiento en la causa penal a su respecto.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

HARCISO RAMON GALLO

RECTOR